

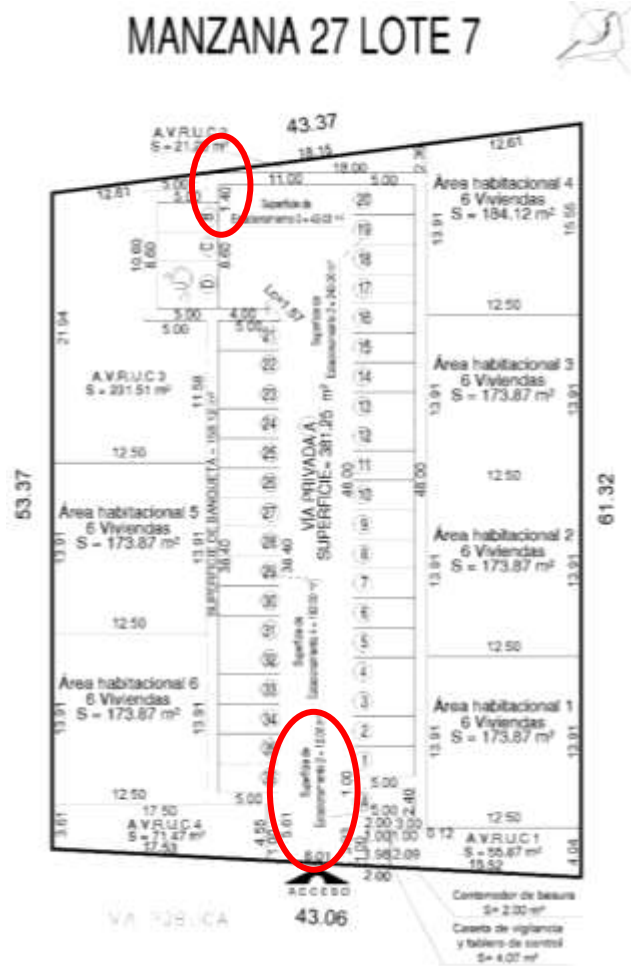
Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: **DESARROLLO URBANO, Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Dirección General de Operación y Control Urbano, Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.**

## Fe de Erratas

Al Plano de Lotificación 4 de 4 respecto del condominio autorizado en el Lote 7 de la Manzana 27, en el cual se omite cota en el “Área Verde y Recreativa de Uso Común 3”, así como la “Superficie de Estacionamiento”, mismo plano que forma parte integral del Acuerdo por el que se autorizó el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios) denominado “**LOS HÉROES SAN PABLO III**”, ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, tomo CCIX, Número 27, de fecha 12 de febrero de 2020.

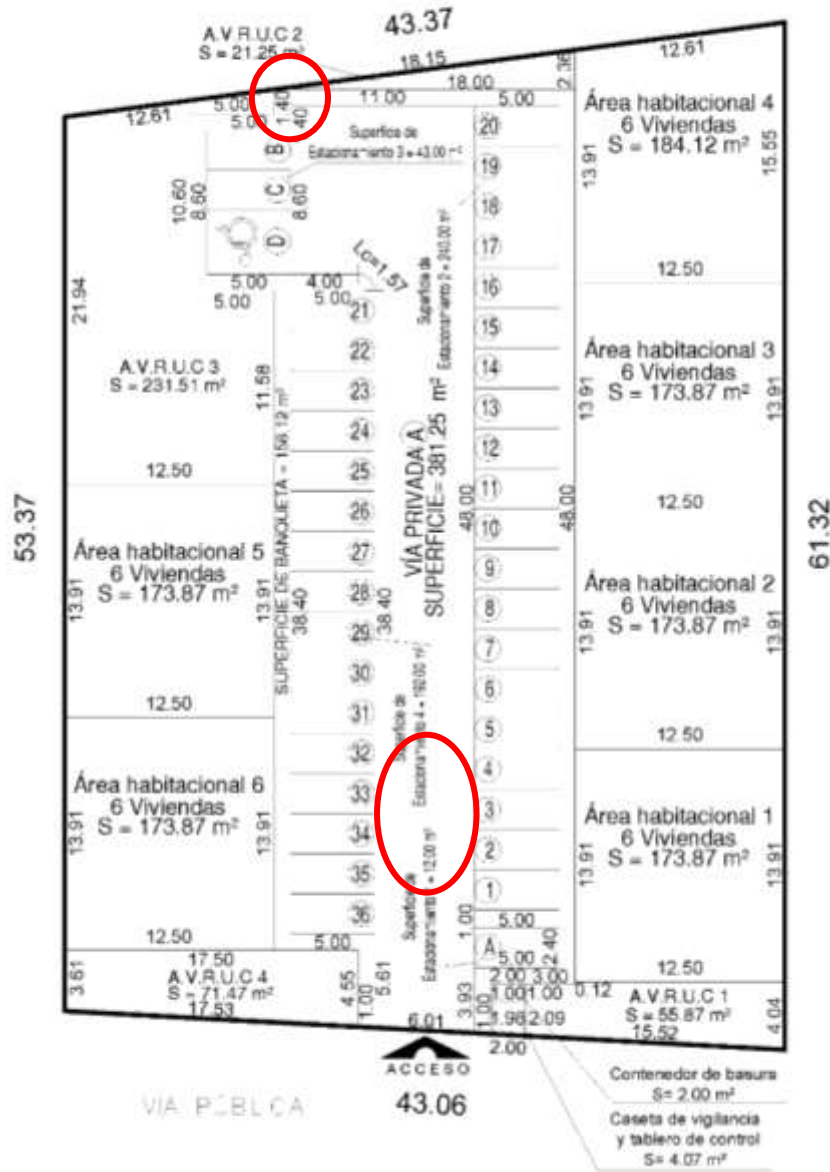
La Fe de Erratas consiste en lo siguiente:

Dice:



Debe decir:

# MANZANA 27 LOTE 7



Así lo resolvió y firma.

**Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.**

C.c.p.- Ing. Arq. Rubí Celia Rizzo Jácome. - Directora Técnica para Autorizaciones Urbanas.  
Folio: 447/2025  
BHPM/RCRJ/NMF/SPC